

Toda clase de correspondencia, lo mismo lita- raria que administrativa, se dirigirá á nombre del Director ó Administrador, á la calle de la Rúa, núm. 25, imprenta y librería de Núñez. — T. 114. — Hora n. 37. — No se devuelven los originales.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca, un trimestre. . . 3'75 ptas.
Fuera de la capital, un trimestre. . . 4'50 id.
Anuncios y otros insertos, precios por tarifa.
Todos los pagos anticipados.
Talleres: Ramos del Manzano, 42. — Teléfono n. 69.

Número suelto cinco cts.

Número atrasado diez cts.

Dos ediciones diarias.

Viernes 20 de Octubre de 1911.

Año XXVII. — Núm. 8.386.



EL SEÑOR

Don José Reina y Maldonado

falleció en Fuenteapeña (Zamora) el día 18 de Octubre de 1911

R. I. P.

La viuda, doña Petra Retuerto; los hijos: doña Maria del Carmen y don José; la hija política, doña Juana Pimentel; los hermanos y demás familia del difunto,

Participan á sus amigos tan triste nueva y les piden una oración.

DE LA DIPUTACION

Discusión y aprobación del presupuesto provincial.

Octava y última sesión.—Los debates.—Las modificaciones. Otros detalles.

Abrióse á las siete y cuarto, bajo la presidencia del señor Brozas y con asistencia de los señores García Sánchez, Estella, Cuesta, Alonso, Jiménez, Villares, Mirat, Arenillas, González Domingo, Sánchez García y Sánchez.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, y después se dió cuenta de varios dictámenes sin importancia y de una comunicación del señor presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Béjar, exhortando á la Corporación que no acuerde, como se proponía por algún señor diputado, la supresión de aquella casa-cuna, quedando enterada de ello la Diputación.

Aprobados los dictámenes de referencia, se tomó el acuerdo de suspender la sesión, para continuarla á las nueve y media.

(Durante la discusión de los dictámenes á que se hace referencia, penetraron en el salón los señores González Cobos, Rисуeno, Rodríguez, Liano, Corral y Beato, por quienes estuvieron esperando los demás diputados para comenzar la sesión cerca de una hora. Los rezagos habian marchado en el automóvil del señor Cobos á Peñaranda, y, al volver simulaban un parruteo para justificar la tardanza).

Se reanuda la sesión.

Las diez menos cuarto y bajo la presidencia del señor Brozas y con asistencia de los mismos señores diputados que en la sesión de la tarde, se reanuda la sesión. Acto seguido se procedió á la discusión de los presupuestos.

Continuando la discusión del capítulo destinado á las casas de Expositos y de Maternidad y de la supresión del señor García Sánchez sobre supresión de las casas-cunas de Béjar y Ciudad-Rodrigo, dándose lectura á otra proposición del

mismo señor y de otros varios diputados, pidiendo se consignen en presupuesto 2.100 pesetas para subvencionar el establecimiento de tornos municipales en las cabezas de partido.

El señor Alonso se opone á la toma en consideración de la proposición hasta ver lo que la Corporación acuerda respecto á las casas-cunas de Béjar y Ciudad Rodrigo.

El señor González Cobos apoya la toma en consideración, y así se acuerda, procediéndose á la discusión de la proposición primera, ó sea la de la supresión de las casas-cunas de Béjar y Ciudad Rodrigo.

El señor Alonso, después de reconocer que le halagan cuantas reformas se pretendan hacer en beneficio de la provincia, actitud reformista iniciada por el señor García Sánchez, á quien elogia calurosamente, hace algunas observaciones sobre la importancia y la naturaleza de la proposición que trae aparejada la supresión de las casas-cunas de Béjar y Ciudad Rodrigo, para rogar á la Corporación que medite sobre el asunto y que el sería el primero que votase la suspensión si le demostrasen la inutilidad de dichas instituciones.

El señor Beato manifestó que el motivo fundamental de pedir la supresión de dichas casas-cunas, no era otro, aparte sus defectos, que el de creer sinceramente que son perfectamente inútiles.

Inspirados en este criterio—añadió—hemos presentado la proposición que se discute, con la que se cubre la necesidad de albergar á los expositos, mediante la implantación de los tornos municipales.

El señor Méndez Rисуeno defiende el establecimiento actual de la casa-cuna de Ciudad Rodrigo, por ser la que conoce.

No puede suprimirse esta casa-

cuna. Es una institución de fundación propia, que por virtud de las leyes amortizadoras, pasó al dominio del Estado y después á las Diputaciones provinciales como casa-cuna independiente.

Legalmente no puede suprimirla la Diputación, á no ser mediante formación de expediente. Esto, en cuanto á la cuestión legal.

Por otra parte, vive este establecimiento por las rentas de las láminas que obran en las Cajas provinciales, láminas que tendrían que ser devueltas al Estado al ser suprimida.

El señor Jiménez, abundando en las manifestaciones del señor Alonso, afirmó que esta era una cuestión muy compleja que necesitaba de detenido estudio antes de decidirse á tomar una resolución.

Después, hablando de los gastos que ocasiona el sostenimiento de la casa-cuna de Béjar (4.000 pesetas), opinó que no merecía la pena de trastornar el funcionamiento de las Casas de Beneficencia, máxime si se tenía en cuenta su caritativo fin.

El señor González Domingo defendió muy documentalmente la existencia de la casa-cuna de Ciudad Rodrigo, y respecto á la de Béjar se mostró partidario de suprimirla, siempre que en dicha ciudad se crease una hijuela del Hospicio para sanatorio de los niños pobres.

El señor García Sánchez razona su proposición, diciendo que ha sido hecha, más que para suprimir instituciones, para cortar privilegios y para reorganizar servicios, trayendo esas casas-cunas á Salamanca y estableciendo tornos municipales en todas las cabezas de partido.

Por último, rebatido los argumentos del señor Méndez Rисуeno é insiste en su proposición, por entender que de este modo se extiende y se prodiga mejor la caridad.

Intervienen en el debate los señores Estella, Alonso, Villares y Rисуeno, y, al fin, se aprueba el dictamen de la comisión de Hacienda, subsistiendo dichas casas-cunas con la consignación fijada en presupuesto y desechando la proposición de supresión del señor García Sánchez.

El acuerdo fué tomado en consideración por 10 votos contra 7.

Seguidamente se discute la proposición de los señores García Sán-

chez, Cobos, Estella y otros varios diputados, relativa á que se fije en presupuesto la cantidad de 2.100 pesetas para subvencionar tornos municipales en las cabezas de partido que carecen de ellos.

Defiende el señor García Sánchez la proposición, haciendo breves consideraciones sobre su conveniencia.

El señor Alonso combatió la proposición por entender que sobre ser muy costosa su realización, se corre el riesgo de fomentar la inmoralidad.

El señor Sánchez García defiende la proposición, justificando su necesidad y afirmando que es esta una reforma justa y equitativa.

El señor Estella, contestando al señor Alonso, hacele ver lo económico de la reforma, y lo lejos que ella está de fomentar la inmoralidad, aparte lo conveniente, lo ventajoso y lo humano de la misma.

El señor González Cobos, rebatiendo las opiniones del señor Alonso, aduce razones de carácter económico, para hacer ver que de lo que se trata es de una subvención que en nada grava el presupuesto si se mira á su utilidad.

Rectifica el señor Alonso, y después de una aclaración del señor Cobos, se procede á la votación, aprobándose la proposición por 14 votos contra uno del señor Méndez Rисуeno.

Segue la lectura y discusión del presupuesto, aprobándose sin discusión el capítulo de corrección pública, importante 22.970 pesetas.

Para gastos imprevistos se consignan 8.000 pesetas. Se aprueba.

Carreteras: para pagos por salidas del personal técnico, pago al contratista de la carretera Tamames-Guijuelo, expropiaciones, material, etcétera, se consignan pesetas 18.600.

Al señor Alonso le parecen exiguas las partidas de 12.200 pesetas y de 1.500 que se destinan para el pago al contratista constructor de la carretera de Tamames á Guijuelo y la destinada á sufragar los gastos que originen el estudio y redacción de proyectos en el campo de las obras municipales que la Diputación subvencione.

A propuesta del señor González Domingo, se elevó á 2.000 pesetas la segunda de estas partidas, aprobándose el capítulo.

Obras diversas.

Por este concepto (conservación de caminos y carreteras, construcción y subvención de los mismos, etcétera), se consigna 130.760 pesetas.

El señor Sánchez Villares pidió que se consignaran 9.000 pesetas para la construcción de las obras del puente de la ribera de Azaba.

El señor Alonso hace constar que comisión de Hacienda sólo ha fijado consignaciones para las obras que han presentado sus proyectos y sus planes, pero que de ningún modo puede aceptarse petición como la hecha por el señor Villares, petición idéntica que podrían hacer todos los diputados.

Terminó pidiendo el aumento de la consignación destinada para subvencionar caminos vecinales, desglosándose para unirla á este concepto la partida de 15.000 pesetas, que figura como auxilio á los Ayuntamientos que hayan contratado con el Estado la construcción de caminos.

El señor González Domingo conceptuó ilegal la petición del señor Villares, haciendo al mismo tiempo un razonado y documentado discurso para demostrar la corrección exquisita con que en este asunto ha procedido la comisión de Hacienda, distribuyendo las subvenciones para las obras, cuyos Ayuntamientos las han solicitado, y consignado la cantidad de 15.000 pesetas para estimular á los Ayuntamientos de la provincia que han solicitado contrato con el Estado, para premiar su celo y para dejar bien sentada la hermosa iniciativa de los pueblos.

El señor Cuesta, como vocal de la Comisión de Hacienda, explicó detalladamente la distribución hecha de las subvenciones y rebatió la petición del señor Villares.

El debate se alarga de modo alarmante... hablando largo y tendido los señores González Domingo, Cuesta, Villares, Corral, García Sánchez, Jiménez, Alonso y algún otro y dando origen á rectificaciones, aclaraciones, incidentes, diálogos pintorescos, campanillazos tremendos y continuados de la presidencia, y... por fin, en votación, se acordó aumentar á 32.000 pesetas, la consignación de 25.000 destinada á subvencionar obras municipales á razón de 4.000 pesetas por partido judicial, rebajando á 12.000 la de

15.000 que se consignó para auxilio de los Ayuntamientos que han solicitado contratos con el Estado.

Con lo cual quedó aprobado todo el capítulo.

Acto seguido (hora de la madrugada), se suspendió la sesión por quince minutos.

Reanudada la sesión se dió cuenta de un dictamen de la comisión de Hacienda solicitando se consignaran 2.000 pesetas con destino al Consejo provincial de Fomento para subvencionar la Granja agrícola.

El señor Cuesta defendió el dictamen elocuentemente, y el señor González Domingo lo combatió en un largo y documentado discurso (queno extractamos porque nos falta tiempo y espacio para ello), originándose larguísimo y empenado debate, hasta que interviniendo el señor Corral, y haciéndose eco de una instancia presentada por el Consejo de Fomento, cesó en su oposición el señor González Domingo, por variar, entonces, el significado de la consignación que se solicitaba por la comisión de Hacienda, dándose lectura á la repetida instancia de dicho Consejo, y acordándose, por unanimidad, concederle la subvención de 2.000 pesetas que pedía para subvención de adquisición de terrenos con destino á Granja agrícola, concedida por el Estado con la consignación de 28.000 pesetas.

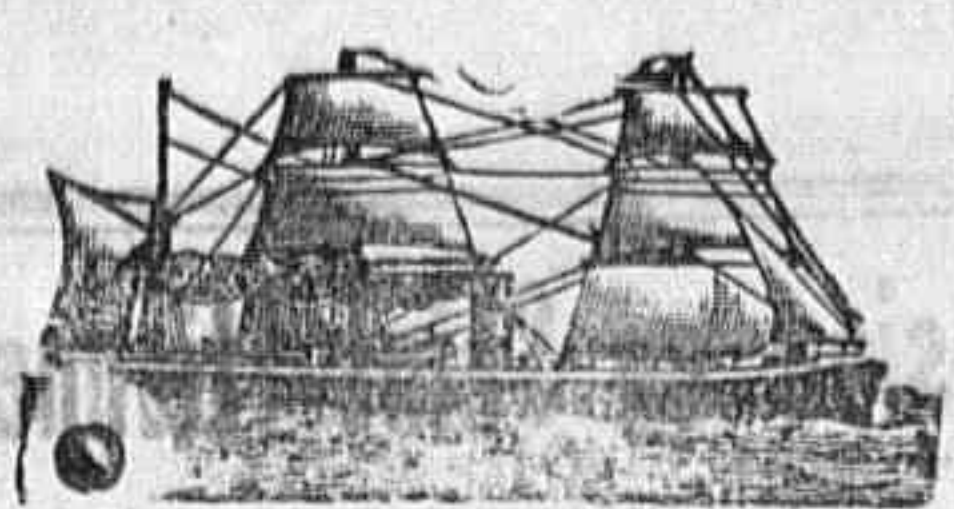
El señor Sánchez y Sánchez solicitó que se consignase una cantidad para contribuir á las fiestas del proyectado centenario de la batalla de los Arapiles.

Y á propuesta del señor González Domingo, se acordó contribuir oportunamente con la cantidad que se crea conveniente.

Seguidamente se aprobaron dos proposiciones, consignándose 500 pesetas para subvención, al hospital civil de Peñaranda y 200 para el de Ciudad Rodrigo.

A continuación, se discutió el capítulo XII, último del presupuesto de gastos, relativo á subvenciones á escuelas, asilos, hospitales, hermandades y otros gastos, importantes 35.000 y pico de pesetas.

De este capítulo, que originó largas discusiones, se suprimió la consignación de 250 pesetas que figuraba para subvencionar la sección de música de la escuela de Ciudad Rodrigo; se rebajó á 12.000 pesetas, la



Compañías Hamburguesas.

Hamburguesa Sub-Americana. Hamburg América Linie

Viajes rápidos por afamados vapores correos.

PROXIMAS SALIDAS

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, se despachará de Vigo el	271	281
15 Octubre, el correo rápido... CAP ORTEGAL.....		
Para Montevideo y Buenos Aires, se despachará de Vigo el		
14 Octubre, el vapor correo... NAVARRA.....	226	
21 Octubre, el vapor correo... SILVIA.....	226	

Estos hermosos y acreditados vapores correos hacen el viaje de Vigo á Buenos Aires en 16 ó 17 días.
Servicio combinado á los puertos de La Patagonia (Tierra del Fuego).
Los vapores correos extraordinarios se anunciarán oportunamente.

Para Habana, Veracruz y Tampico, se despachará de Vigo el		
12 Octubre, el vapor correo... BAVARIA.....	212	231

El vapor correo rápido «Ipiranga», tiene excelente y lujosa acomodación de tercera preferente á pesetas 442 y 456 á la Habana y Veracruz respectivamente.

Para Pará y Manaus, se despachará de Vigo el

20 Octubre, el vapor correo... RUGIA.....	200	236
2 Noviembre, el vapor correo... RIO PARDO.....	191	231

Los precios anotados son susceptibles de variación.
Viajes de vuelta.—Dos salidas mensuales para el Havre, tres para Boulogne Simer y Southampton y cinco para Hamburgo.
Estos magníficos y tan acreditados vapores ofrecen, además de viajes rápidos excelente acomodación y trato, comidas abundantes á la española, con pan fresco buen vino, servidas por cocineros y camareros españoles. Asistencia médica y botica gratis. La conducción de viajeros y equipajes desde el muelle al vapor y viceversa, se hace gratuitamente. Los pasajeros deben solicitar las cabinas con la mayor anticipación posible, y después de obtenidas, se presentarán en la casa consignataria de Vigo dos días antes de la fecha de salida. No haciéndose así, no se garantiza el embarque. Además de los documentos de libertad de quintas, cédula personal, etc., que son necesarios para poder embarcar, precisa el certificado de no estar sujetos á procesamiento, expedido por las Audiencias provinciales, Juzgados de instrucción, y no existiendo éstos, por los Juzgados municipales.—Dirigirse al agente general en Vigo, don Enrique Mulder, plaza de Elduayen, frente al muelle de embarque de los pasajeros.

EMPLASTOS del DR. WINTER

perforados americanos de fieltro rojo ó sea bayeta encarnada

Curan reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lumbago, Ciática, Torceduras, Contusiones, etc.

Los EEMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del doctor Winter, son los únicos verdaderos y eficaces.

Depósito: Droguería de don Ignacio Santiago Fuentes.

GUIDADO CON LAS IMITACIONES EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DR. WINTER CURAN COMO POR ENCANTO

LA CATALANA

Sociedad española de seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN 1865
Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTIAS	PESETAS.
Capital social... Suscrito.....	5.000.000
Desembolsado.....	1.500.000
Reservas... Estatuaria.....	1.000.000
Técnicas y de garantía.....	1.162.966,53
Primas anuales del último ejercicio.....	2.418.575,12
Siniestros satisfechos.....	14.015.388,32

Domicilio social.—Barcelona: Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624

Subdirector en Salamanca: D. Arturo Gómez y Gómez.

Oficinas: Doctor Riesco, 23 y 25, y Especies, 1.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección de Seguros en 16 de Marzo de 1911.

Moderna fabrica de chocolates y pastas

Capia Juliana

finas para sopa

Mariano Villar

CANTALAPIEDRA

Casa exportadora de cereales, garbanzo fino castellano, lentejas, alubias y piñón mondado. Los exquisitos chocolates de esta nueva fábrica, se recomiendan como los mejores conocidos y se hallan á la venta en ultramarinos y confiterías.

Representante:
Alejandro H. de Arroyo,
Navío, 7 - Salamanca.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos

El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

La Flor de Oro Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

La Flor de Oro Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.

La Flor de Oro Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.

La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.

La Flor de Oro Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La Flor de Oro La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio.

La Flor de Oro Con el uso de esta agua se curan y evitan las pelucas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.

La Flor de Oro Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

La Flor de Oro Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á las ves desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta principales perfumerías y droguerías de España.

Salamanca: De venta, droguería de Ignacio Santiago Fuentes, plazuela del Corriño, 22, y en las principales droguerías y perfumerías de España.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos.

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO CUARENTA Y SEIS AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirector en Salamanca: **Don Andrés Pérez-Cardenal**

Plaza de la Libertad.

FRANCISCO NUÑEZ

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE

NOVEDADES EN TODA CLASE DE TRABAJOS DE TIPOGRAFÍA — GRANDES SURTIDOS EN TARJETAS POSTALES, DE VISITA, CARNETS, MENÚS, ETC. — ESQUELAS DE FUNERAL Y RECORDATORIOS DE TODAS CLASES Y PRECIOS — CARTAS, SOBRES Y FACTURAS COMERCIALES EN INMENSO SURTIDO — MODELACIÓN COMPLETA PARA AYUNTAMIENTOS, JUZGADOS MUNICIPALES Y MÉDICOS Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE TIPOGRAFÍA — PRONTITUD Y ELEGANCIA — INMENSO Y MODERNO SURTIDO EN OBJETOS DE ESCRITORIO, MENAJE PARA ESCUELAS DEVOCIONARIOS, ETC., ETC.

LIBRERÍA, RÚA, 25. TELÉFONO, NÚM. 37 - TALLERES: RAMOS DEL MANZANO, 43. TELÉFONO, NÚM. 67 - TODAS LAS MÁQUINAS DE LOS TALLERES DE IMPRESIÓN SON MODERNÍSIMAS Y ESTÁN MOVIDAS ELÉCTRICAMENTE.

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL (BAILLY-BAILLIÈRE)

PARA 1911

Año XXXIII de su publicación.

DOS VOLUMINOSOS TOMOS

Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE

DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiestas mayor.—Armas, etc., etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficina del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

ES EL ÚNICO reconocido de utilidad pública por RR. OO.

ES EL ÚNICO que contiene todos los pueblos de España por inscripciones que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno de ellos, una descripción geográfica, histórica y estadística.

ES EL ÚNICO que da por sus tres órdenes de apellido, profesiones y calles los habitantes de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Lisboa y la Habana.

ES EL ÚNICO que da una información completa de todos los Estados Hispano-americanos y Filipinas.

ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.

ES EL ÚNICO que da una Sección extranjera, con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señal del representante.

Precios: 25 Ptas. FRANCO DE PORTES

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA QUE ESTÁ COMPLETO Y CON EL ÚNICO QUE SE PUEDEN REALIZAR BUENOS NEGOCIOS PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO

Se halla de venta en la Casa Editorial BAILLY-BAILLIÈRE, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales Librerías del mundo.

Mala Imperial Alemana

COMPANIA DE VAPORES CORREOS del Lloy Norte Alan á Bremen.

LÍNEA DEL BRASIL
Para Bahía Río Janeiro y Santos saldrá de Vigo el 12 de Noviembre, el vapor correo ERLANGEN
Para Pernambuco, Río Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 26 de Noviembre, el vapor correo BONN
Precio del pasaje en tercera, 236,11 pesetas.

LÍNEA DE LA PLATA
Para Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo en las fechas que se indican, los siguientes vapores:
23 Octubre. WITTEKIND.
31 — KOLN.
29 Noviembre. EISENACH.
19 — FRANKFURT.
30 — COBURG.
Precio del pasaje en tercera, 241,11 pesetas

Estos magníficos vapores emplean en la travesía de Vigo á Buenos Aires 16 ó 17 días. Llevan cocineros y camareros españoles para el servicio del pasaje de tercera clase, y camareros para atender debidamente á las mujeres y niños. Al pasaje de tercera no se le limita el paso de cubierta, de cuyos pasillos puede disponer libremente para su equipaje. Se le da cama con ropa, pan fresco, comida á la española, y riada y siempre con vino. Asistencia médica gratuita. La conducción de pasajeros y equipajes desde los muelles al vapor, se hace por cuenta de la Compañía. Los señores pasajeros deben presentarse en la casa consignataria dos días antes de la fecha señalada para la salida del buque. Para más informes dirigirse al Agente general en España, Luis G. Robredo Isla.—Vigo, Calle de García Oloqui, 19.

Sección de mercados.

Salamanca.—Trigo candeal de rentas, fanega de 94 libras á 41 reales. Trigo superior, á 39,50. Idem corriente bueno, á 38,50. Idem rubión, á 37. Harina extra á 39 pesetas los 100 kilos. Idem primera, á 38. Idem segunda, á 36,50. Idem tercera á 34,50. Centeno, fanega de 90 libras, á 32. Cebada, fanega de 70 libras, á 24. Algarrobas, á 26,50. Guisantes, á 31. Avena, á 16. Tendencia á la baja.

(POR CORREO) (De nuestros correspondientes.)
Tejares.—Trigo superior á 38 y 38 1/2 reales fanega; bueno, á 37 1/2 y 38; rubión, á 38; barbilla, á 37; centeno, á 29 y 29 1/2; cebada á 22; algarrobas, á 26; guisantes, á 29 y 29 1/2.
Operaciones sobre vagón estación de Salamanca.
Trigo superior á 39 7/8 y 40; reales; bueno á 39 1/2; centeno, á 31 y 31 1/2. Precios de harinas y pimientos sobre estación de Tejares por los 100 kilos.
Halley, á 32 pesetas; Céres, á 31 1/2; económica, á 31; C., á 30; terciñilla, á 19; quinta, á 14; salvado ancho, á 14; menudillo, á 11.

Valladolid.—La entrada ha sido de 1 100 fanegas de trigo, á 39,50 reales. Maíz, á 38 reales fanega; guisantes, á 26; habas, á 27; algarrobas á 26; yeros á 24; lentejas, á 30; cebada, á 22. Tendencia fi me.

Rioseco.—Trigo á 37 y 37,50 reales fanega; cebada á 20. Tendencia firme.

Medina del Campo.—Trigo, á 39 reales fanega. Tendencia floja.

Nava del Rey.—Trigo, á 38 y 39 1/2 reales fanega. Tendencia sostenida.

Peñafiel.—Trigo á 38,50 reales fanega; centeno, á 27; cebada, á 19; yeros, á 30; avena, á 14. Tendencia sostenida.

AUTOMOVIL

Ford

Sólido y de duración. Fabricado de acero-vandio, que es el acero más resistente, el más caro, el que menos se desgasta por la fricción, el que soporta los choques y las trepidaciones sin cristalizarse.

Ligero y económico. El chasis Ford sólo pesa 500 kilogramos, y no se ha sacrificado un sólo gramo que comprometa su solidez, pero no lleva peso muerto que cuesta arrastrar, por lo que consume la mitad de esencia, la cuarta parte de aceite y la octava ó décima parte de gomas.

Económicos para viajar. Más que en hierro arril san en tercera clase. Podemos y queremos probarlo á quien lo desee.

Económicos para uso de ciudad. Pesetas 500 al año para un recorrido medio de 10 kilómetros diarios.

Bueno para malos caminos y cuestras. Cuanto más pesa un móvil mejor cam no necesita; el Ford arrastra los railes perfectamente lisos y finos. El Ford, que es el auto más ligero, va sobre caminos con baches, piedras, barro ó polvo. Siempre llega á su destino y vuelve. Lleva motor de 20 HP y, dado su poco peso, sube todas las cuestras, hasta de 60 por 100.

Necesario para veranear. Sirve de agradable y económica distracción á toda la familia, y el cabeza de la misma puede acudir á su oficina, á fábricas ó asuntos profesionales en sitios distantes 40, 50 ó más kilómetros empleando en el viaje poco tiempo y dinero y la hora que la convenga, día ó de noche.

Baratos de compra. Por fabricarse un único tipo de chasis y repetirse en cantidad enorme, empleando procedimientos de fabricación ultramodernos, mecánicos automáticos y de estampación.
Terpedo, 2 asientos... Ptas. 5.950
Doble asientos, 5 asientos... 6.200
Landaulet, 6 asientos... 8.100

Facilidad de recomposición. Todas las piezas del automóvil Ford son intercambiables sin previo ajuste; las hay siempre en existencias y, además, resultan muy económicas.

Referencias. Pidáse catálogos é impresos, mejor informense de los poseedores de Ford, y mucho mejor examínense y pruébense gratuitamente en un paseo, viaje, cuestra, etc. Hay siempre modelos á su disposición para ensayo.
Agencia española de los automóviles FORD, Milagro, 15, Valencia. 80-a-13

El Adelanto.

DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA